

MENDOZA, **04 OCT 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 31160/2024, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo y Secretaría Académica solicitan actualizar las funciones en las que se desempeña la docente Carolina NARVARTE;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 729/2023-CS se le asignaron a la citada profesional, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Efectivo - Dedicación Semiexclusiva, funciones de docencia en las asignaturas “Físico Química”; Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL; Docencia en actividades prácticas del Laboratorio de Análisis Instrumental, Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES); Participación en proyectos institucionales de extensión, vinculación, académicos y/o de investigación. Los proyectos deben estar acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

La necesidad de atender la situación particular de los espacios curriculares de la carrera Ingeniería en Petróleo.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Las razones expuestas.

Que los Planes de Estudios de las carreras de la Facultad de Ingeniería se derogan progresivamente por la implementación de los Nuevos Planes de Estudios.

Lo acordado en la reunión mantenida con la citada profesional el día 01 de octubre de 2024.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 01 de octubre de 2024, la docente Carolina NARVARTE (DNI: 21.970.891 – Legajo 24.456) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, cumpla las siguientes funciones:

- Docencia en actividades prácticas de la asignatura “Físico Química” desarrolladas en Laboratorio Químico de Docencia.
- Docencia en actividades prácticas de la asignatura “Química del Petróleo y del Gas” desarrolladas en Laboratorio Químico de Docencia.
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL.
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 3 – QUÍMICA.

Resol. – FI N° **642/2024**

- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES).
- Participación en proyectos institucionales de extensión, vinculación, académicos y/o de investigación. Los proyectos deben estar acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **642/2024**